

TARTAGAL, 20 de marzo de 2.015.-

RESOLUCION Nº 066-SRT-15.

Expte. Nº 20.067/15.

VISTO:

La Factura Nº 0002-00003627, de la firma "NETCO S.R.L.", de fecha 26 de febrero de 2.015; y

CONSIDERANDO:

Que dicha factura fue emitida por el servicio de cambios de repuestos y reparación de tres (3) proyectores utilizados como material didáctico por los docentes de las distintas Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que la firma "NETCO S.R.L.", conforme a las averiguaciones efectuadas por el área de informática de la Sede Regional Tartagal, es la única que ofreció el servicio de reparación del equipamiento mencionado.

Que es sumamente necesario que la puesta en funcionamiento de los equipos se realice a la mayor brevedad posible por la demanda en el uso de los mismos.

Que le presente caso se encuadra en el Artículo 24º del Decreto Nº 893/12. Apartado 5 – inc. d) del Artículo 25º del Decreto 1.023/01

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

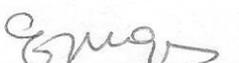
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y adjudicar en Contratación Directa, según el Artículo 24º del Decreto Nº 893/12 – Apartado 5 – inc. d) del Artículo 25º del Decreto 1.023/01, a la firma "NETCO S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-67304271-2, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 688 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (\$ 9.519,00), por el cambio de repuestos y reparación de tres (3) proyectores de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE (\$ 9.519,00), a la partida: 3.3.3 MANTENIMIENTO REPARACION Y LIMPIEZA, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal, por el Ejercicio 2.015.

ARTICULO 3º.- Comunicar a la firma adjudicada, a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa